

ACTA DE REUNIÓN

18 – octubre – 2019

Asistentes

Torregrosa López, Juan Ignacio
Cantó Colomina, Begoña
Rico Esteve, Juan José
Bonet Aracil, M^a Ángeles
Balart Gimeno, Rafael
Miró Martínez, Pau
García Bernabeu, Ana
López Pérez, Fernanda
García Sanoguera, David
Martínez Cerver, Juan Antonio
Doménech Boscá, M^a José
Montava Seguí, Ignacio

En Alcoy, siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2019, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Textil con el siguiente orden del día:

- Concesión del premio al mejor TFM.
- Aprobación, si procede, reconocimiento de créditos.
- Aprobación, si procede, de las asignaturas que compondrán el plan de estudios de 90 ECTS.

Excusan la asistencia

En el primer punto del orden del día el DAT informa sobre los cuatro trabajos que han obtenido una mayor calificación, denotando que tan solo uno de ellos alcanza la calificación de 10 (Matrícula de Honor). También indica que, previo a llevarlo a aprobación a la CAT, se ha informado a AITEX como entidad patrocinadora del premio y ellos también convienen en que la alumna Ana Rodes Carbonell sea la premiada por su trabajo *“Integración de células fotovoltaicas flexibles en textiles”*. Se aprueba por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día el DAT informa de la recepción de cuatro solicitudes de reconocimiento de créditos, que afectan a distintas asignaturas y que los profesores responsables ya han valorado. Se da la circunstancia de que a algunos de los solicitantes se les han aceptado más créditos de los 9 ECTS reconocibles, correspondientes al 15% de la titulación, según indica la *Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València*.

Se acuerda aceptar las asignaturas que tengan el máximo de créditos que pueda reconocer el alumno. Estos son:

Asignatura	ECTS	Resolución Profesor	Resolución CAT
Alarcón Catalá, Ana María			
Mercados de Productos Textiles y Requisitos Téc.	4,5	Aceptada	Rechazada
Técnicas Instrumentales Aplicables a la Ind. Textil	6	Aceptada	Aceptada
Funcionalización de Textiles	3	Rechazada	-
Nº Créditos reconocidos definitivamente - 6 ECTS			
Mira Abad, Elena			
Mercados de Productos Textiles y Requisitos Téc.	4,5	Aceptada	Rechazada
Técnicas Instrumentales Aplicables a la Ind. Textil	6	Aceptada	Aceptada
Aplicaciones de la Fotoquímica Solar en la Ind. Textil	3	Rechazada	-
Funcionalización de Textiles	3	Aceptada	Aceptada
Nº Créditos reconocidos definitivamente - 9 ECTS			
Ripoll Santamaría, Lluís			
Diseño de Estructuras Laminares y Confección	6	Aceptada	Aceptada
Nº Créditos reconocidos definitivamente - 6 ECTS			
Roselló Hernández, Sabina			
Innovaciones en fibras y Procesos de Hilatura	4,5	Aceptada	Aceptada
Aprestos y Acabados	4,5	Aceptada	Aceptada
Técnicas Instrumentales Aplicables a la Ind. Textil	6	Rechazada	-
Funcionalización de Textiles	3	Aceptada	Rechazada
Nº Créditos reconocidos definitivamente - 9 ECTS			

En el tercer punto del orden del día, se presentan dos cuestiones a resolver:

- 1 – Analizar la propuesta realizada por parte de la CAT para que las asignaturas promovidas por el DITEXPA: “Polímeros Conductores Aplicados a Materiales Textiles” y “Textiles de Carbón”, se presenten de forma conjunta.
- 2 – Elegir dos asignaturas de entre las cuatro que se postularon como obligatorias para que formen parte del semestre 1B.
 - Caracterización y Tratamientos Primarios de Aguas de la Industria Textil (DITEXPA-QF).
 - Diseño de Productos Textiles Sostenibles (DITEXPA-IT).
 - Herramientas para el Tratamiento de Datos en la Industria Textil (DEIOAC).
 - Tecnologías Textiles para Materiales Compuestos. Biocomposites y Green-Composites (DIMM).

Sobre la fusión de las dos asignaturas mencionadas, ni la Jefatura de Estudios ni el DAT al recibido nueva propuesta que satisfaga los requerimientos de la CAT. Begoña Cantó considera que “Polímeros conductores aplicados a materiales textiles” realizó un esfuerzo en adaptarse a las recomendaciones de la CAT y también se trata de una asignatura que está impartándose en la actualidad, por lo que ésta sí debe aceptarse como optativa, mientras que “Textiles de Carbón” no está en idénticas circunstancias, por lo que se rechaza su inclusión en la Memoria de Verificación. No obstante, se insta al DITEXPA a que realice una nueva propuesta de contenidos de la asignatura “Polímeros Conductores Aplicados a Materiales Textiles”, en la que se integren los nuevos conocimientos propuestos en “Textiles de Carbón”. Hasta mayo, mes en el que se cierran las guías docentes, hay tiempo para implementarlas.

Para abordar la elección de las asignaturas obligatorias, Begoña Cantó hace constar la preocupación de la dirección para que se cubran las competencias específicas del título. En la actualidad hay competencias que tan solo dependen de una optativa y esa circunstancia no se puede dar en el futuro. Tampoco puede realizarse una eliminación de competencias, dado que la modificación del título es en crecimiento de créditos, por lo que no sería coherente reducirlas.

Se abre un largo debate sobre las competencias existentes en la actualidad y como podrían refundirse o cubrirse y como resumen se adoptan directrices como las siguientes.

- Las competencias de la CE01 a la CE07 están cubiertas por distintas asignaturas obligatorias del nuevo plan.
- Sin conocer la causa, indicar que las competencias CE09 y CE10 actualmente no aparecen en la Memoria de Verificación, por lo que pueden obviarse.
- La CE09 podría recuperarse siempre que quedara cubierta por, además de la asignatura de “Herramientas para el Tratamiento de Datos en la Industria Textil”, otra/s de carácter obligatorio.
- La CE11 comprende a la CE05, por lo que podrían refundirse.

- La CE08 quedaría sin cubrir, dado que estos contenidos no están previstos en las asignaturas propuestas, por lo que sería conveniente cubrirla mediante la formación basada en proyectos y el TFM.
- La CE12 debe ser recogida en alguna/s de las asignaturas obligatorias, dada que la creatividad e innovación se desarrolla en muchas de ellas.
- La CE13 y la CE14 se propone estudiar una nueva redacción que las refunda en un ámbito más amplio de la química.

Juan Ignacio Torregrosa concluye indicando que se debe realizar una adaptación de las competencias al nuevo plan sin evidenciar que se pierde ninguna y en caso de añadir alguna que esté fundamentada en el espíritu del título.

Se propone que Fini Mula e Ignacio Montava trabajen en este sentido y realicen una propuesta de competencias a aprobar por la CAT, bien vía virtual o presencial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo.
- CE02 - Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles.
- CE03 - Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil y su funcionalización.
- CE04 - Caracterizar el color de una muestra textil para su aplicación en los procesos de coloración.
- CE05 - Desarrollar, aplicar y mantener procesos textiles respetuosos con el medioambiente.
- CE06 - Detectar las sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales.
- CE07 - Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejora.
- CE08 - Modelar costes de productos y procesos textiles para la planificación de la producción y mejora de la productividad de empresas textiles.
- CE09 - Usar herramientas estadísticas para el control, la mejora e investigación en productos y procesos textiles.
- CE10 - Evaluar la legalidad vigente y las condiciones fiscales posibles con la finalidad de decidir el tipo de sociedad o empresario que convenga constituir en función del marco tributario.
- CE11 - Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos.

CE12 - Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil mediante patentes y vigilancia tecnológica.

CE13 - Aplicar los conocimientos electroquímicos a temas de interés práctico relacionados con materiales textiles.

CE14 - Aplicar conocimientos fotoquímicos a procesos textiles.

Durante el debate de las competencias, Rafael Balart considera este planteamiento lógico, pero que llega tarde, ya que la CAT lleva trabajando el desarrollo de un nuevo plan desde ya hace meses y que hoy tan solo debía cerrarse la oferta de asignaturas del plan.

Ignacio Montava considera que las propuestas de nuevas asignaturas, lleva veladamente el deseo de que el alumno alcance ciertas competencias, y esta es la forma con la que se ha estado trabajando.

Ambas opiniones son secundadas por Pau Miró, añadiendo que la Universidad no nos proporciona una formación adecuada para desarrollar nuevos planes desde un planteamiento de competencias. Esta opinión la comparte también Marilés Bonet.

Juan Ignacio Torregrosa asume la decisión de abordar ese tema hoy, para que la CAT sea consciente de que, en una acreditación esta circunstancia puede ser un problema. También considera que no se está aplicando la directriz del Vicerrectorado de Estudios de implementar en los nuevos planes el aprendizaje basado en proyectos (ABP). A esta circunstancia Ignacio Montava indica que la CAT sí ha tratado este tema y tiene previsto incluir el ABP mediante un proyecto transversal propuesto y evaluado por distintas asignaturas de tipo obligatorio. La CAT consideró en su momento que es muy arriesgado para un título tan diferente como el nuestro, con horarios tan singulares y restringidos, plantear un ABP en formato de asignatura o créditos independientes.

El análisis realizado por la dirección sobre las saturaciones de departamentos y perfiles de profesorado doctor a tiempo completo, incluye la activación de todas las

optativas cuyos contenidos se imparten en el plan de estudios de 60 ECTS y ofrece los siguientes resultados:

- Profesorado doctor a tiempo completo: DEIOAC (3), DIMM (8), DITEXPA-IT (4) y DITEXPA-QF (9).
- La saturación del profesorado a tiempo completo es: DEIOAC (33,1), DIMM (20,5), DITEXPA-IT (22,0) y DITEXPA-QF (14,4).
- El crecimiento de los departamentos en créditos obligatorios del Máster DEIOAC (+0), DIMM (+0,75), DITEXPA-IT (+16,15) y DITEXPA-QF (+1,1). Estos crecimientos no incluyen los desdobles que actualmente presenta el plan 60 ECTS.

Si se tuviese en cuenta el análisis realizado por la dirección, Begoña opina que, atendiendo a los resultados de saturación, el DITEXPA estaría en mejor disposición para afrontar más créditos obligatorios, pero atendiendo al crecimiento dentro del Máster, deberían implementarse las asignaturas del DEIOAC y del DIMM.

Rafael Balart considera que la premisa del Vicerrectorado en abordar el crecimiento a 90 ECTS a coste cero es necesario, pero que también lo es la calidad de los contenidos a impartir, por eso considera que la opinión del Instituto Tecnológico AITEX debe ser escuchada, ya que ellos pueden aportarnos la visión de las necesidades del sector.

M^a José Doménech, como representante de AITEX indica que el Instituto y las empresas del sector precisan un título con contenidos textiles, que formen al alumno en el ámbito del textil y conozcan las problemáticas del sector. En la actualidad hay contenidos menos próximos al textil tratados con excesiva profundidad.

Juan Ignacio Torregrosa agradece a AITEX su involucración en el Máster e Ignacio Montava aprovecha para indicar que, para el área de Ingeniería Textil, AITEX es más que un colaborador en la docencia del título; para ellos se trata de un órgano consultivo, que aporta las necesidades del sector y con el cual han desarrollado todo el contenido de las asignaturas propuestas por el área.

Juan Ignacio Torregrosa incide en la importancia de las competencias y más teniendo en cuenta que una vez acreditados a 90 ECTS se debe trabajar la acreditación internacional, hecho que proporcionaría reducir el número de alumnos de entrada exigidos por la UPV a 10 y permitiría también elegir su perfil y nivel.

Tras el debate se decide llevar a votación las asignaturas que se consideran deben formar parte del semestre 1B como obligatorias, resultando votadas con mayor amplitud las de “Tecnologías Textiles para Materiales Compuestos. Biocomposites y Green-Composites” y “Diseño de Productos Textiles Sostenibles”, las cuales se aprueban con dicho carácter, incluyendo las dos restantes, “Caracterización y Tratamientos Primarios de Aguas de la Industria Textil” y “Herramientas para el Tratamiento de Datos en la Industria Textil” como optativas del semestre 2A.

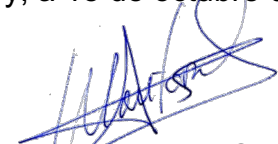
Begoña Cantó apunta se estudie la posibilidad de incluir a las técnicas de tratamiento de datos que propone el DEIOAC en su asignatura, como presente en algunas asignaturas obligatorias, para que puedan desarrollarse a lo largo del título. Pide a la CAT se busque una solución para su integración. Pau Miró la considera importante a todos los niveles, tanto en laboratorio como en el análisis de datos productivos que cualquier máquina actualmente arroja.

Marilés Bonet ve que ésta es una problemática de todos los másteres y titulaciones de la EPSA y que quizás la solución esté en la propuesta de un proyecto educativo por parte de la Escuela que le de una solución conjunta.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión.

Alcoy, a 18 de octubre de 2019

VºBº Presidente CAT



Ignacio Montava Seguí

Juan Ignacio Torregrosa López